147-

Ministerio del Interior

ASUNCION, Mayo ~~Junio~~ 8 de 1910.

Atento á la nota del Director General de Correos y T Telégrafos, de fecha 31 del mes último, y de acuerdo á la partida IV Inciso I Capítulo XIV del Presupuesto General de Gastos vigente,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º Autorizar á la Dirección General de Correos y Telégrafos á hacer las siguientes erogaciones en el concepto de alquileres de casas de Correos:

Para la Oficina de Ybycuí desde Enero ppdo. (omitido) $50:-

" " " " Mbuyapey " " " (aumento) "20:-

2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme